ORD. 106/2007 - DECLARASE VISITANTE DISTINGUIDA SRA. PLATAROTTI ROMINA.-

Publicado el 25 julio, 2007

. . .VISTO

El Expediente Nº 161-D-2007 iniciado por nota de la Escuela de Iniciación Deportiva; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita se declare “Visitante Distinguida de Salto” a la ex – atleta, lic. Romina Platarotti, quien visitará nuestra ciudad el próximo sábado 30 de junio;

QUE se trata de una ex atleta de extensa trayectoria, habiendo logrado la Medalla de Bronce en el Concurso general en los Juegos Panamericanos en el año 1991;

QUE participó en tres Campeonatos Mundiales logrando la clasificación a los Juegos Olímpicos de Barcelona ’92;

QUE se retiró en los Jugos Panamericanos de Mar del Plata enel año 1995, logrando la Medalla de Bronce por Equipos;

QUE la Federación Internacional de Gimnasia registró un ejercicio gimnástico con su nombre por ser ella la creadora del mismo y la primera en realizarlo;

QUE hoy, con su Licenciatura en Sicología Deportiva recorre distintos lugares aportando su experiencia a los jóvenes que se inician en el difícil camino de la gimnasia;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º - DECLARASE *"VISITANTE DISTINGUIDA DE SALTO"* a la Srta. ROMINA PLATAROTTI, por su aporte al deporte nacional e internacional, en el marco de la visita que la misma realizará a la Ciudad de Salto, el próximo 30 de junio del corriente año.-

ARTICULO 2º - Entréguese copia del presente a la Srta. Romina Platarotti.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Julio de 2007.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Julio de 2007 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 25de Julio de 2007.-

Seenvió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Julio de 2007.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE